

2018-00932 RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Abril Sanchez <juridicosdelquindio@hotmail.com>

Vie 16/09/2022 14:58

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

E.S.D.

REFERENCIA:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL
DEMANDANTE:	PEDRO NOLASCO DIAZ CRUZ
DEMANDADO:	JOSE ISIDRO DIAZ CRUZ
	ANA CECILIA CRUZ VIUDA DE DIAZ
	MARIA DEL SAGRARIO DIAZ CRUZ
	CAMPO ELIAS DIAZ CRUZ
	JOSE IGNACIO DIAZ CRUZ
	DOMITILA DIAZ CRUZ
	MARIA MONICA DIAZ CRUZ
	WENCELAO DIAZ
CRUZ	
RADICADO:	2018-00932

Cordial saludo,

NIYERETH ABRIL SÁNCHEZ, mayor de edad y vecina de Armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.097.038.152, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional vigente No. 305.998 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **PEDRO NOLASCO DIAZ CRUZ**, parte demandante del proceso de la referencia, con el debido respeto y dentro del término legal, me permito poner en conocimiento las actuaciones ordenadas en el auto del estado Nro. 147 del 07 de septiembre 2022.



Señores:
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío
E.S.D.

REFERENCIA:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL
DEMANDANTE:	PEDRO NOLASCO DIAZ CRUZ
DEMANDADO:	JOSE ISIDRO DIAZ CRUZ ANA CECILIA CRUZ VIUDA DE DIAZ MARIA DEL SAGRARIO DIAZ CRUZ CAMPO ELIAS DIAZ CRUZ JOSE IGNACIO DIAZ CRUZ DOMITILA DIAZ CRUZ MARIA MONICA DIAZ CRUZ WENCELAO DIAZ CRUZ
RADICADO:	2018-00932

Cordial saludo,

NIYERETH ABRIL SÁNCHEZ, mayor de edad y vecina de Armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.097.038.152, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional vigente No. 305.998 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **PEDRO NOLASCO DIAZ CRUZ**, parte demandante del proceso de la referencia, con el debido respeto y dentro del término legal, me permito poner en conocimiento las actuaciones ordenadas en el auto del estado Nro. 147 del 07 de septiembre 2022, de la siguiente manera:

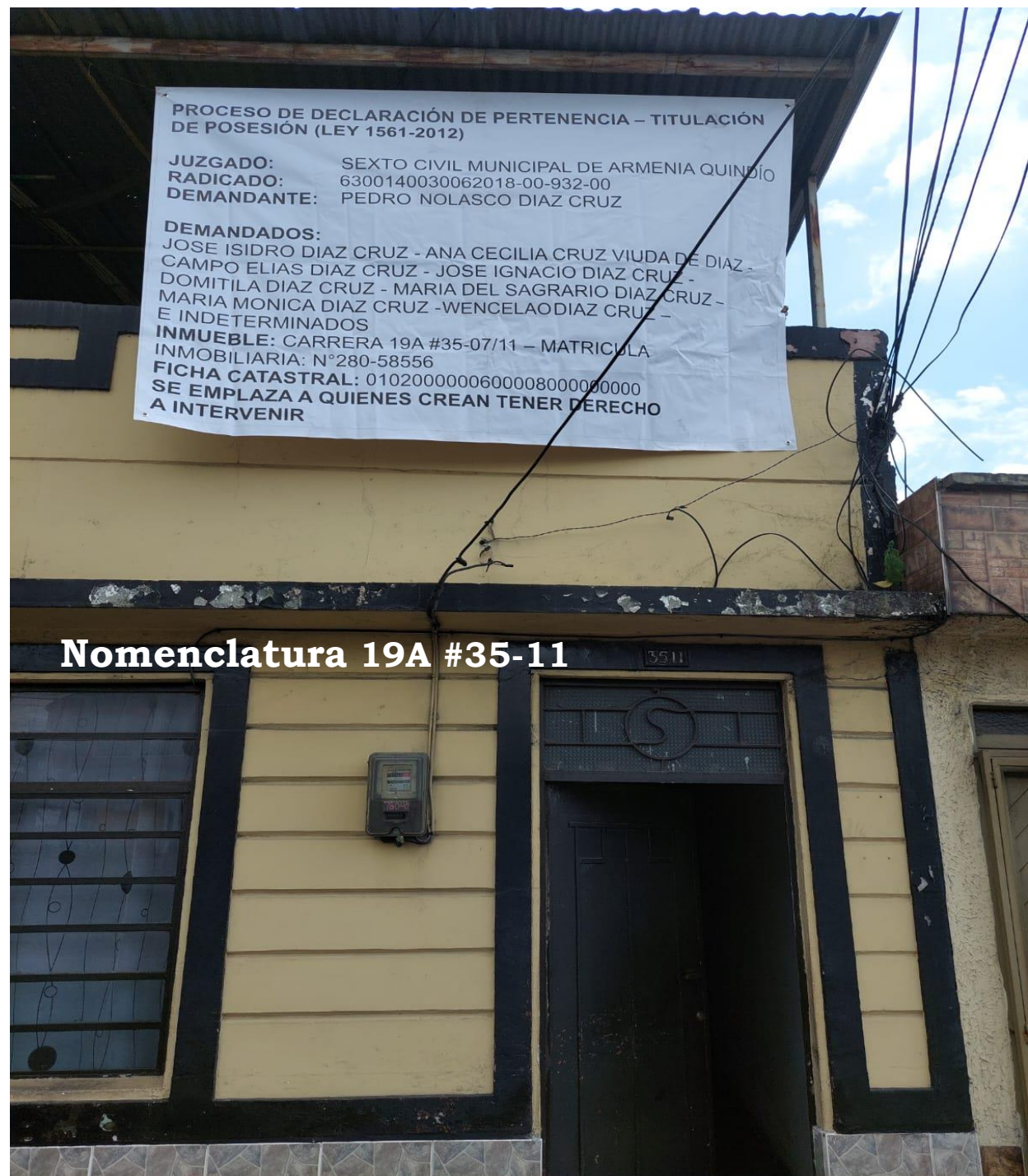
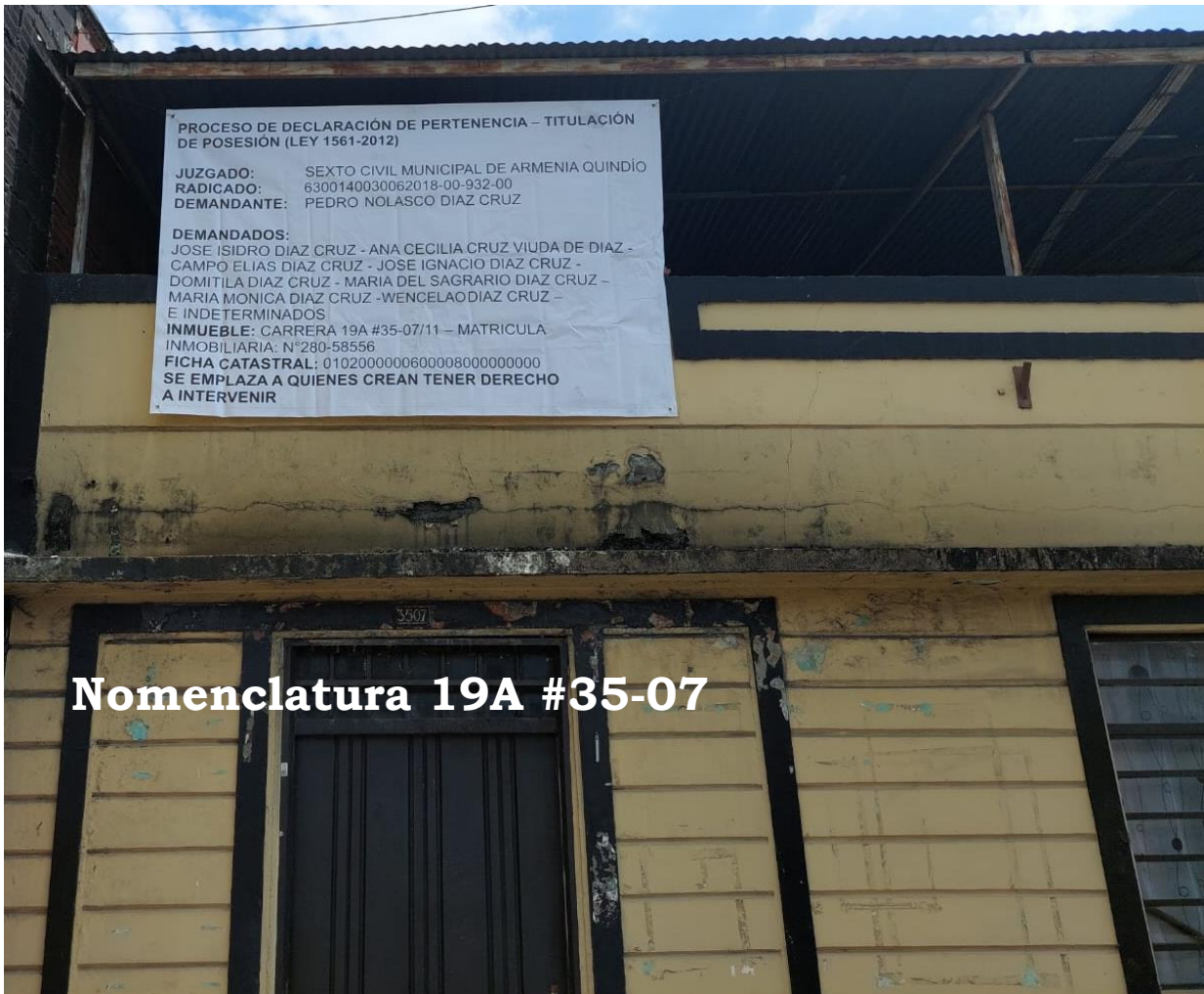
PRIMERO: (...) *“Observa el despacho que las fotografías de la valla aportadas, el nombre de uno de los demandados no fue escrito de manera correcta, esto es **WENCELAO DIAZ CRUZ** y no **WENCALO DIAZ CRUZ**” (...)*

INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA: (Numeral 03 del artículo 14 de la ley 1561 del año 2012. - La valla deberá contener los siguientes datos:

- a) La denominación del juzgado que adelanta el proceso;
- b) El nombre del demandante;
- c) El nombre del demandado y, si la pretensión es la titulación de la posesión, la indicación de si se trata de indeterminados;
- d) El número de radicación del proceso;
- e) La indicación de que se trata de un proceso de titulación de la posesión;
- f) El emplazamiento de todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble, para que concurran al proceso;
- g) La identificación con que se conoce al predio.

PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA – TITULACIÓN DE POSESIÓN (LEY 1561-2012)						
e) La indicación de que se trata de un proceso de titulación de la posesión						
JUZGADO:	SEXTO	CIVIL	MUNICIPAL	DE	ARMENIA	QUINDÍO
a) La denominación del juzgado que adelanta el proceso						
RADICADO:	6300140030062018-00-932-00	d) El número de radicación del proceso				
DEMANDANTE:	PEDRO NOLASCO DIAZ CRUZ		b) El nombre del demandante			
DEMANDADOS: JOSE ISIDRO DIAZ CRUZ - ANA CECILIA CRUZ VIUDA DE DIAZ - CAMPO ELIAS DIAZ CRUZ - JOSE IGNACIO DIAZ CRUZ - DOMITILA DIAZ CRUZ - MARIA DEL SAGRARIO DIAZ CRUZ – MARIA MONICA DIAZ CRUZ - WENCELAO DIAZ CRUZ – E INDETERMINADOS						
c) El nombre del demandado y, si la pretensión es la titulación de la posesión, la indicación de si se trata de indeterminados						
INMUEBLE: CARRERA 19A #35-07/11 – MATRICULA INMOBILIARIA: N°280-58556 FICHA CATASTRAL: 01020000006000080000000000						
g) La identificación con que se conoce al predio						
SE	EMPLAZA	A	QUIENES	CREAN	TENER	DERECHO A INTERVENIR
f) El emplazamiento de todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble, para que concurran al proceso						

- Carrera 15 #19-21 C.C. El Escorial Oficina 013
- juridicosdelquindio@hotmail.com
- Armenia, Quindío
- 731-2583





SEGUNDO: Inscripción de la demanda del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°.280-58556, objeto de la Litis, se realizó el día 07 de septiembre del año 2022 bajo radicado con N°.2022-280-6-17514.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 7 de Septiembre de 2022 a las 03:22:38 pm

471576

No. RADICACIÓN: **2022-280-6-17514**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE DIAZ C.C.7511246
OFICIO No.: 844 del 30/6/2022 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de ARMENIA
MATRICULAS: 280-58556
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: \$0
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00028868 FECHA: 7/09/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **22.200**
Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 7 de Septiembre de 2022 a las 03:22:40 pm

471577

No. RADICACIÓN: **2022-280-1-81833**

Asociado al turno de registro: 2022-280-6-17514
MATRICULA: 280-58556
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE DIAZ C.C.7511246
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00028868 FECHA: 7/09/2022 VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **18.000**
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 58596

Recibiré notificaciones en la Carrera 15 número 19-21 Centro Comercial El Escorial, Oficina 013, Armenia, Quindío.
E-mail: juridicosdelquindio@hotmail.com
Celular: 312 791 9575

No siendo otro motivo, elevo mis gratitudes y quedo atenta ante el eventual requerimiento o decisión tomada por el despacho.

NIYERETH ABRIL SÁNCHEZ
C.C. N°.1097.038.152
T.P. N°.305.998 del C.S. de la Judicatura.

- Carrera 15 #19-21 C.C. El Escorial Oficina 013
- juridicosdelquindio@hotmail.com
- Armenia, Quindío
- 731-2583

**Poner de conocimiento una actuación y seguir adelante con el proceso
63001400300620210016000**

Sonny Areiza Saldarriaga <sonnyareiza@hotmail.com>

Lun 19/09/2022 10:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Armenia Quindío – 19 de septiembre de 2.022

Señor Juez:

Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal
[Dr. Juan Sebastián Villamil Rodríguez](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia Quindio

Despacho: Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal
Proceso: Verbal especial para otorgar título de propiedad al poseedor material
Demandante: Ramón Alfonso González Rendón
Apoderado Dte: Sonny Albeiro Areiza Saldarriaga
Demandada: Nora Milena Sabogal Cardona
Radicación: 63001-4003-006-2021-00160-00
Asunto: Poner de conocimiento una actuación y seguir adelante con el proceso

Me permito anexar memorial en archivo .pdf y a la vez las fotografías de la valla en tamaño original para su mejor apreciación en 11 imágenes en .jpg

Atentamente,

Abog. Sonny. A. Areiza. Saldarriaga
E-mail: sonnyareiza@hotmail.com
Cel: 311 387 23 94
Dirección: Carrera 16 No: 19 - 28 - Ofi 304 - Piso 3° - Edificio Lujimenez
Armenia Quindío

NOTA: Confirmar recibido del presente correo para anexarse al archivo del expediente.

ABOGADO: SONNY AREIZA SALDARRIAGA.
CEL 311 387 23 94 Cra 16 # 19 - 28 Armenia Quindío.
OFICINA 304 - PISO 3 - EDIFICIO LUJIMENEZ
Email: sonnyareiza@hotmail.com

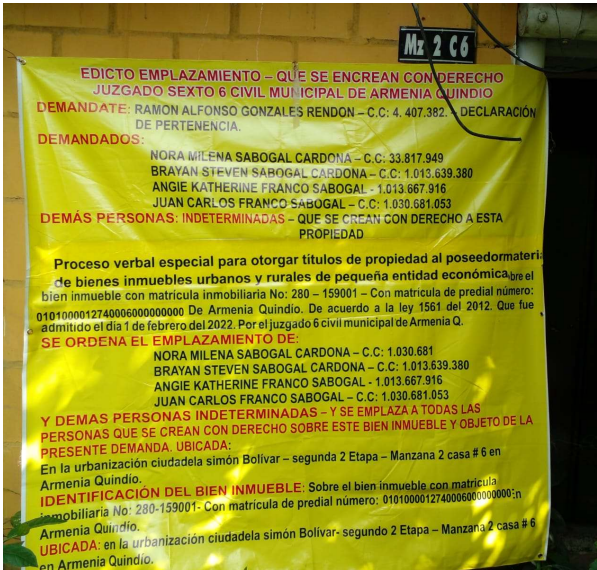
Armenia Quindío – 19 de septiembre de 2.022

Señor Juez:
Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal
Dr. Juan Sebastián Villamil Rodríguez
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia Quindio

Despacho: Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal
Proceso: Verbal especial para otorgar título de propiedad al poseedor material
Demandante: Ramón Alfonso González Rendón
Apoderado Dte: Sonny Albeiro Areiza Saldarriaga
Demandada: Nora Milena Sabogal Cardona
Radicación: 63001-4003-006-2021-00160-00
Asunto: Poner de conocimiento una actuación y seguir adelante con el proceso

Cordial Saludo,

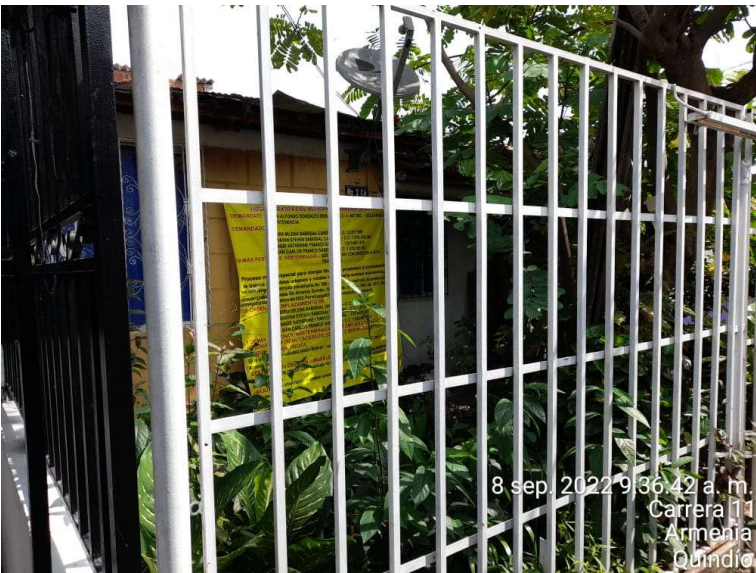
De manera atenta, me permito hacer entrega al despacho de los respectivos soportes gráficos de la ubicación de la valla de aviso, fotografías remitidas por mi poderdante:



ABOGADO: SONNY AREIZA SALDARRIAGA.
CEL 311 387 23 94 Cra 16 # 19 - 28 Armenia Quindío.
OFICINA 304 - PISO 3 - EDIFICIO LUJIMENEZ
Email: sonnyareiza@hotmail.com



8 sep. 2022 9:36:31 a. m.
9-85 Calle 60b
Armenia
Quindío



8 sep. 2022 9:36:42 a. m.
Carrera 11
Armenia
Quindío

Igualmente para informar que según oficio DB-PGA2577 del 16 de septiembre de 2022 el Departamento de Bienes y Suministros area juridica de inmuebles informó que a traves de oficio DB-PGA 2625 del 15 de septiembre dio respuesta a los oficios 110 y 1106 emanados del presente despacho judicial.

Por lo anteriormten expuesto me permito solicitar al despacho continuar con el tramite respectivo, en cuanto a que las actuaiones que debia surtir el suscrio abogado se realizaron con buena gestion.

Agradeciendo de ante mano su oportuna respuesta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sonny Areiza Saldarriaga', is written over a horizontal line.

Sonny. Areiza. Saldarriaga.
T.P. No. 180.320 del C. S de la J.

respuesta solicitud allegada por correo institucional oficio No 110 y1106

Area Inmuebles DABS <bienesinmuebles@armenia.gov.co>

Lun 19/09/2022 9:38 AM

Para: sonnyareiza@hotmail.com <sonnyareiza@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (817 KB)

DB-PGA -2577.pdf;

Respuesta oficios 110 y 1106 del 2022 - Juzgado Sexto Civil Mpal

Area Inmuebles DABS <bienesinmuebles@armenia.gov.co>

Jue 15/09/2022 17:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

por medio del presente, remito archivo adjunto de respuesta a los oficios 110 y 1106,expedidos por el Juzgado Sexto Civil Mpal.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Área Jurídica de Inmuebles

DB-PGA-2652

Armenia Quindío, 15 de Septiembre de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Oficios No. 110 y 1106 del 2022 Proceso 630014003006-2021-00160-00

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros recibió oficio por correo institucional con el fin de que se dé trámite, gestión y fines que estimen pertinentes dentro del proceso DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO CON TRAMITE VERBAL donde actúa como demandante: Ramón Alfonso González Rendón, Demandados: Nora Milena Sabogal Cardona, otros y terceros indeterminados dentro del proceso de la referencia; según el Decreto Municipal 264 de 2018 en su artículo cuadragésimo primero numeral 8, este Departamento es competente de administrar los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Armenia.

(...) "Responder por la conservación, mantenimiento y uso adecuado de todos los bienes inmuebles, muebles, enseres, equipos, materiales y suministros de propiedad del Municipio."(...)

Me permito informarle que una vez consulta en la base de datos catastral del Departamento Administrativo de Planeación y en coherencia con las competencias funcionales de esta dependencia, se pudo identificar que el predio identificado con matrícula inmobiliaria número **280-159001** no es de propiedad del Municipio de Armenia, razón por la cual, este Departamento Administrativo se abstiene de realizar cualquier declaración por tratarse de un bien privado.

De lo anterior, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros queda presto a resolver cualquier inquietud del peticionario en función a su competencia.

Atentamente,


JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA

Director

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros

ANEXO: Plano 2022-PI-2868 (UN FOLIO UTIL)

Proyectó y Elaboró: Jorge Hernando Álvarez Castaño - Contratista DABS.

Proyectó y Elaboró: Víctor Andrés Roza - Contratista DABS.

Revisó: Yeraldine Cepeda Avellaneda - Subdirectora DABS.



ISO 9001:2015
RAM-SGI-001 VS 13/01/2020

Mz 2 C6

**EDICTO EMPLAZAMIENTO - QUE SE ENCREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDANTE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON - C.C: 4. 407.382. - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA - C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA - C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL - C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS - QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 - 159001 - Con matrícula de predial número: 0101000012740006000000000 De Armenia Quindio. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA - C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA - C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL - C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS - Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA, UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar - segunda 2 Etapa - Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindio.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 0101000012740006000000000;n

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa - Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindio.

8 sep. 2022 9:36:29 a. m.
9-85 Calle 60b
Armenia
Quindío

Mz 2 C6

EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO
DEMANDANTE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.**

DEMANDADOS:
NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL – 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053
DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 0101000012740006000000000 De Armenia Quindio. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.
SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL – 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

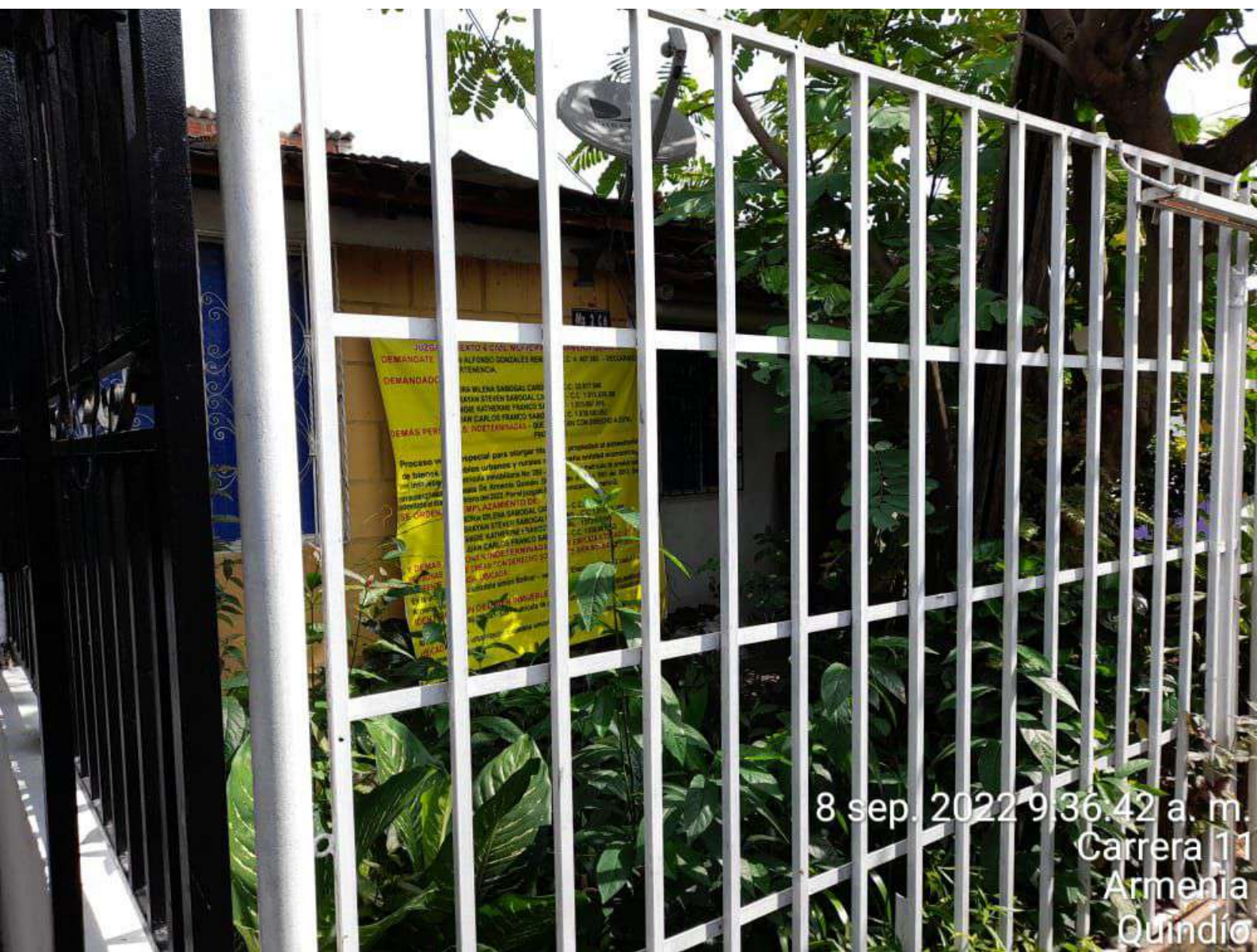
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindio.

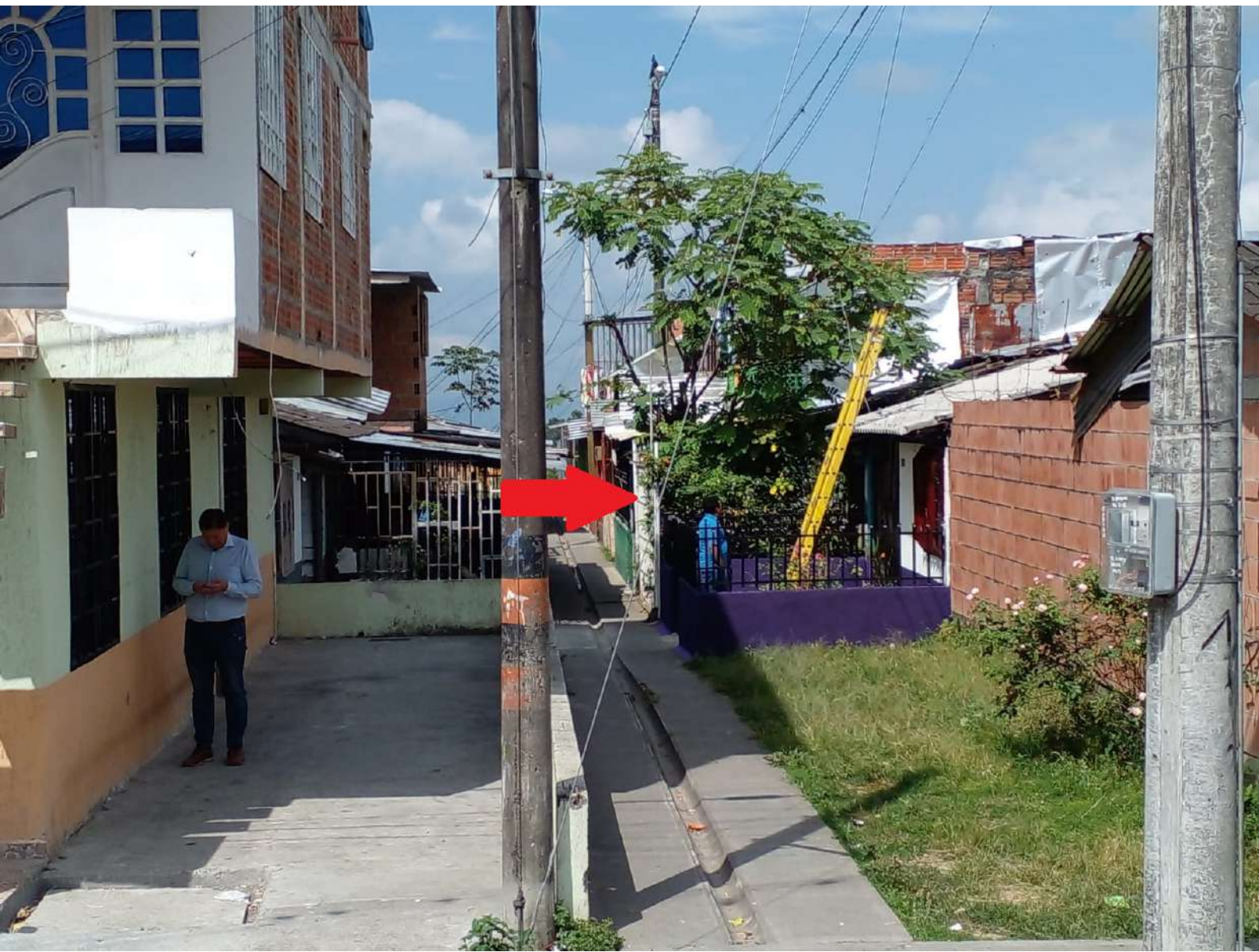
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 0101000012740006000000000;n Armenia Quindio.

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindio.

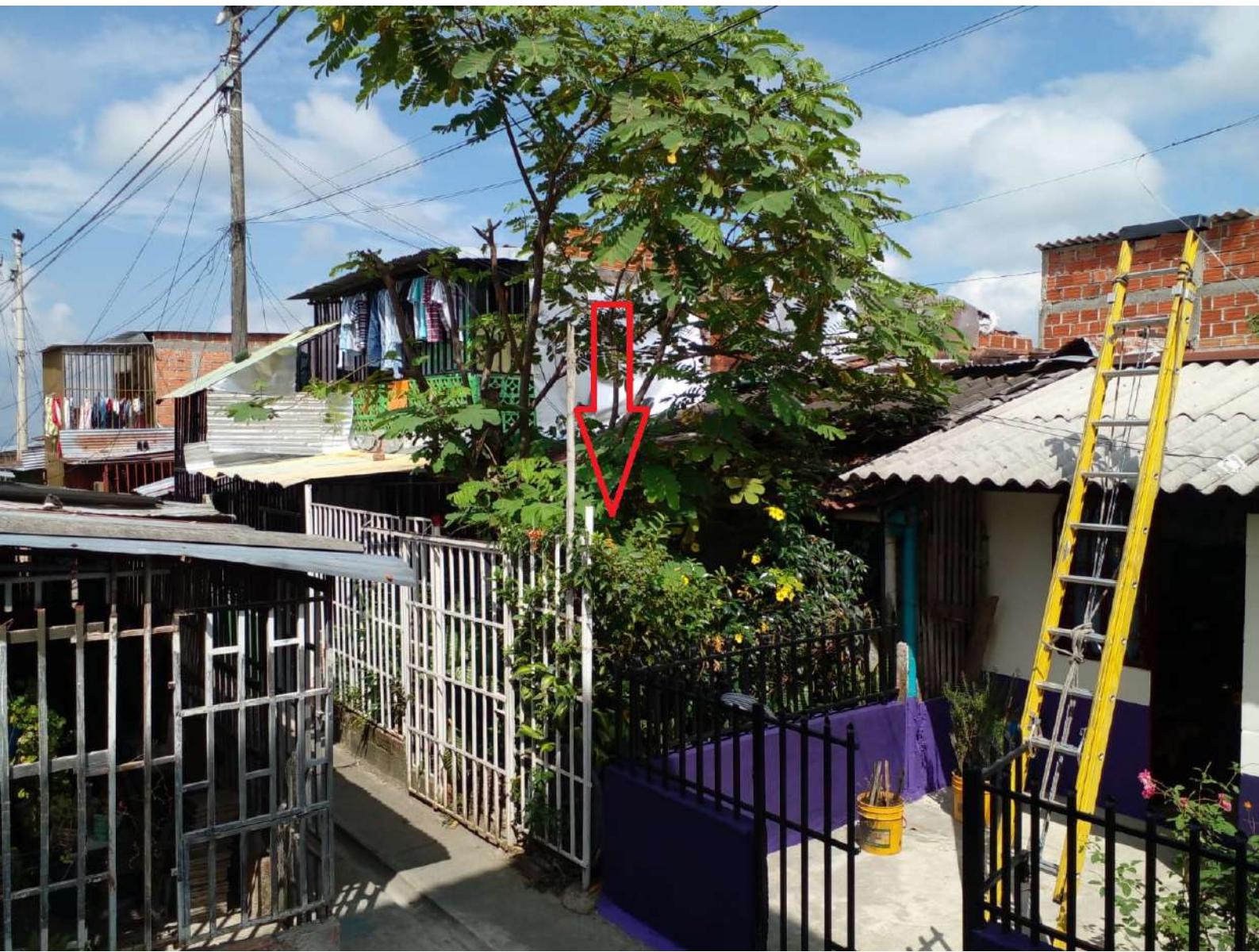
8 sep. 2022 9:36:31 a. m.
9-85 Calle 60b
Armenia
Quindío



8 sep. 2022 9:36:42 a. m.
Carrera 11
Armenia
Quindío







Mz 2 C6

**EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDANTE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 De Armenia Quindío. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000:n

Armenia Quindío.

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

Mz 2 C6

**EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDATE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 De Armenia Quindío. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 en Armenia Quindío.

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

Mz 2 C6

**EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDANTE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 De Armenia Quindío. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 en Armenia Quindío.

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

**EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDATE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 De Armenia Quindío. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000:n Armenia Quindío.

UBICACIÓN: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

Mz 2 C6

**EDICTO EMPLAZAMIENTO – QUE SE ENCREAN CON DERECHO
JUZGADO SEXTO 6 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

DEMANDANTE: RAMON ALFONSO GONZALES RENDON – C.C: 4. 407.382. – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.

DEMANDADOS:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 33.817.949
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

DEMÁS PERSONAS: INDETERMINADAS – QUE SE CREAN CON DERECHO A ESTA PROPIEDAD

Proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280 – 159001 – Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000 De Armenia Quindío. De acuerdo a la ley 1561 del 2012. Que fue admitido el día 1 de febrero del 2022. Por el juzgado 6 civil municipal de Armenia Q.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE:

NORA MILENA SABOGAL CARDONA – C.C: 1.030.681
BRAYAN STEVEN SABOGAL CARDONA – C.C: 1.013.639.380
ANGIE KATHERINE FRANCO SABOGAL - 1.013.667.916
JUAN CARLOS FRANCO SABOGAL – C.C: 1.030.681.053

Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS – Y SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE Y OBJETO DE LA PRESENTE DEMANDA. UBICADA:

En la urbanización ciudadela simón Bolívar – segunda 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No: 280-159001- Con matrícula de predial número: 01010000127400060000000000:n

Armenia Quindío.

UBICADA: en la urbanización ciudadela simón Bolívar- segundo 2 Etapa – Manzana 2 casa # 6 en Armenia Quindío.